



Mendoza, 08 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0006895/2018 y la Nota CUY: 0004144/2018 por las cuales la **Sra. Carolina Estefanía LÓPEZ**, eleva el Informe Final del 2º año de Adscripción, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 433/CD-16., se designa a la **Sra. Carolina Estefanía LÓPEZ** como alumna adscripta Ad-honorem en el espacio curricular "**Braille Estenográfico**", correspondiente al Departamento de Ciencias del Lenguaje.

Que, en fs. 12 y 13, consta la Planilla de Evaluación de Segundo Año de Adscripción.

Que la Prof. Mónica Olguín y el Departamento de Ciencias del Lenguaje aprueban el Trabajo Final del Segundo Año de Adscripción.

Que, en fs. 14, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 05 de marzo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar el informe correspondiente al Segundo año de Adscripción presentado por la alumna **Carolina Estefanía LÓPEZ**, en virtud de los informes favorables de la profesora titular y el Departamento respectivo.

Que en fs. 14, el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de abril de 2018, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Trabajo Final y el Segundo Año de Adscripción, en la categoría alumno Adscripto Ad-honorem, correspondiente a la **Sra. Carolina Estefanía LÓPEZ (D.N.I.: 33.008.384)** en el espacio curricular "**Braille Estenográfico**", al haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la Prof. OLGUIN y el Departamento de Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISA OLGUÍN
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo